



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

1 Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2023  
2 dos mil veintitrés, de forma no presencial, a través de la plataforma Zoom bajo la  
3 Presidencia de la doctora Claudia Susana Gómez López, Rectora General de la  
4 Universidad de Guanajuato, dio inicio la sexta sesión extraordinaria del Consejo General  
5 Universitario CGU2023-E6, estando reunidas las siguientes autoridades y representantes  
6 que conforman el Consejo General Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctor  
7 Rafael Alejandro Veloz García, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud  
8 e Ingenierías: doctora Isaura Arreguin Arreguin, Directora de División; Doctor Hiram Arroyo  
9 Chávez, representante titular del personal académico y Rubiceli Estefania Granados  
10 Sandoval, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales  
11 y Administrativas: doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de División; licenciada Aida  
12 Hernández López, representante titular del personal académico; Ángel Juan Carlos Cedillo  
13 Baeza, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus Guanajuato:** doctora  
14 Claudia Gutiérrez Padilla, Secretaria Académica del Campus. De la División de  
15 Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de División;  
16 maestra María Guadalupe Claudia Amaya Rodríguez, representante suplente del personal  
17 académico; Sebastián Javier Sandoval Ramírez representante suplente de las y los  
18 estudiantes. De la División Ciencias Económico-Administrativas: doctor Artemio Jiménez  
19 Rico, Director de División; maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del  
20 personal académico. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón  
21 Uribe Ramírez, Director de la División; doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante  
22 titular del personal académico. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor  
23 Miguel Ángel Hernández Fuentes, Director de División; César Alfredo Carrillo Curiel,  
24 representante suplente de las y los estudiantes. De la División de Derecho, Política y  
25 Gobierno: doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de División; doctor Leandro Eduardo  
26 Astrain Bañuelos, representante titular del personal académico; Armando Herrera  
27 Navarrete, representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías:  
28 doctor Gilberto Carreño Aguilar, Director de la División; doctor Saúl Villalobos Pérez,  
29 representante titular del personal académico; Joana Jacqueline Montoya Araujo,  
30 representante suplente de las y los alumnos. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** De la  
31 División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director de la División;  
32 doctora Elena Franco Robles, representante suplente del personal académico. De la



33 División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de la División; doctor  
34 Víctor Hugo Manuel Reyes Espino representante suplente del personal académico; Yareli  
35 Vianey Bravo Cuevas, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus León:**  
36 doctor Carlos Hidalgo Valadez, Rector del Campus. De la División de Ciencias de la Salud:  
37 doctor Tonatiuh García Campos, Director de División; doctora Gloria Barbosa Sabanero,  
38 representante titular del personal académico; Diego López Machaén, representante  
39 suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David  
40 Yves Ghislain Delepine, Director de División; doctor Víctor Hugo Hernández González,  
41 representante titular del personal académico; Alexis Manuel Navarro Ruiz, representante  
42 suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades:  
43 doctora Rocío Magali Barbosa Piza, Directora de División; doctora Guadalupe de la Cruz  
44 Aguilar Salmerón, representante titular del personal académico. **Del Colegio del Nivel**  
45 **Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona Director del Colegio de Nivel Medio  
46 Superior; maestra Mónica Mondelo Villaseñor, doctor Víctor Hugo González Torres y  
47 doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos, representantes titulares del personal académico;  
48 \*\*\*\*\* , \*\*\*\*\* y \*\*\*\*\* representantes titulares de las y  
49 los estudiantes. **Representante titular del personal administrativo:** maestra María  
50 Guadalupe Serrano Herrera.

51 La sesión se desarrolló bajo el siguiente

52 **Orden del día:**

- 53 1. Lista de presentes.
- 54 2. Declaración de quórum legal.
- 55 3. Designación de una persona Defensora Adjunta de los Derechos Humanos en el  
56 Entorno Universitario a propuesta de la Rectora General de la Universidad de  
57 Guanajuato; con fundamento en los artículos 16, fracción XIII y 21, fracción XV, de  
58 la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 6 del Reglamento de la  
59 Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad  
60 de Guanajuato.



61 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

62 Con fundamento en el artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico de la Universidad de  
63 Guanajuato, la Presidenta verificó la existencia de quórum legal para sesionar, dando  
64 cuenta de la participación de 45 cuarenta y cinco de 53 cincuenta y tres integrantes que  
65 conforman este órgano de gobierno.

66 **Punto 3. Designación de una persona Defensora Adjunta de los Derechos Humanos**  
67 **en el Entorno Universitario a propuesta de la Rectora General de la Universidad de**  
68 **Guanajuato; con fundamento en los artículos 16, fracción XIII y 21, fracción XV, de la**  
69 **Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; y 6 del Reglamento de la Defensoría**  
70 **de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de**  
71 **Guanajuato.**

72 Para el desahogo de este punto del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López  
73 contextualizó que derivado del vencimiento del nombramiento de la maestra Margarita  
74 López Maciel como defensora titular de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario  
75 y que en acato a lo establecido en el artículo 16, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la  
76 Universidad de Guanajuato, correspondía al Consejo General Universitario designar a los  
77 integrantes de la Junta Directiva, del Patronato y del órgano defensor de los derechos  
78 académicos de alumnos y profesores. Así mismo menciono que, se cuenta con el  
79 Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, en  
80 donde el artículo 4 cuarto establece que, la Defensoría se integra por una persona titular y  
81 tantas personas defensoras adjuntas como el Consejo General Universitario defina,  
82 precisando que las personas adjuntas auxilian a la persona titular en el desempeño de sus  
83 labores y la sustituyen en su ausencia.

84 Posteriormente, la Presidenta del Consejo enunció los requisitos para ser titular de la  
85 Defensoría, los cuales se encuentran establecidos en el artículo 5 quinto del Reglamento  
86 de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario y puntualizó que el  
87 último párrafo establece que las personas defensoras adjuntas deberán cumplir con los  
88 mismos requisitos que establece el artículo 5 quinto, con excepción de la fracción VI, que  
89 es pertenecer al personal académico de la Universidad, por lo cual podrán ser personas  
90 internas o externas de la Institución.



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

91 Acto seguido, mencionó que atendiendo a las atribuciones conferidas por el artículo 6 seis  
92 el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario, el  
93 Consejo General Universitario determinará el número de personas defensoras adjuntas a  
94 propuesta de la persona titular de la Rectoría General, y en su caso, hará la designación de  
95 éstos. A continuación, puso a consideración el currículum del licenciado Daniel Zúñiga Varga  
96 para que fuera designado como defensor adjunto, señaló que el licenciado Zúñiga Varga  
97 cuenta con una amplia trayectoria y desempeño profesional en el área de la educación, que  
98 cuenta con experiencia en temas de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes;  
99 con temas relacionados con la tutela y protección de derechos humanos; de igual manera  
100 tiene experiencia en temas de género y no discriminación, trabajó en el sector público y  
101 comisiones para prevenir y erradicar la violencia de género, así como en coadyuvar en  
102 programas de los derechos de las personas indígenas y de las personas migrantes.

103 Asimismo, la doctora Claudia Susana Gómez López mencionó que era importante llevar a  
104 cabo una correcta designación, debido a que la sociedad y la comunidad universitaria son  
105 un ente vivo y las necesidades que les aquejan se encuentran en constante cambio, por lo  
106 cual la Universidad de Guanajuato debe estar a la altura de las necesidades que tiene la  
107 comunidad universitaria en todos los temas, sin dejar de lado la correcta defensa de los  
108 derechos humanos de las y los estudiantes, de las y los profesores y del personal  
109 administrativo. También mencionó, que la convivencia diaria de las y los integrantes de la  
110 comunidad hace que se requiera la intervención de la Defensoría, y ésta requiere perfiles  
111 que puedan apoyar a la comunidad en su máxima expresión; puntualizó que la Defensoría  
112 es un organismo autónomo, que no depende de ninguna otra instancia para actuar y apoyar  
113 a quien lo necesita, por lo cual resulta trascendental la labor que hace el Consejo General  
114 con las respectivas designaciones.

115 A continuación, la Presidenta abrió un espacio para intervenciones por parte del Pleno  
116 respecto a la propuesta de designación del licenciado Daniel Zúñiga Varga como defensor  
117 adjunto, registrándose la participación del doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la  
118 División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, quien expresó su apoyo  
119 al currículum del licenciado Daniel Zúñiga Varga, en el cual destaca su experiencia tanto  
120 profesional jurídica como académica; acto seguido, el Secretario del Consejo cedió el uso  
121 de la voz al doctor Víctor Hugo Hernández González, representante titular del personal



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

122 académico de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León, quien externó  
123 algunas inquietudes por parte del personal académico al que representa respecto al perfil,  
124 currículum y nacionalidad de licenciado Zúñiga.

125 La Presidenta agradeció las participaciones y para dar respuesta a las inquietudes  
126 puntualizó que la propuesta presentada era para ocupar el puesto de defensor adjunto;  
127 mencionó que a pesar de que el licenciado Zúñiga tuviera una doble nacionalidad, cumplía  
128 con lo previsto en la norma respecto a tener nacionalidad mexicana; en cuando a la  
129 interrogante de si el defensor adjunto debía pertenecer al personal académico de la  
130 Universidad, refirió que el último párrafo del artículo 5 cinco del Reglamento de la  
131 Defensoría, establece que en el caso de los defensores adjuntos no tienen que ser personal  
132 académico de la Universidad y que el hecho de que provenga de otra institución  
133 universitaria favorecerá para darle una visión fresca a la Defensoría.

134 Añadió que, sí hay personas que puedan ostentar la titularidad, sin embargo la fracción II  
135 de artículo 5 del Reglamento de la Defensoría establece que la persona titular no debe ser  
136 autoridad o titular de una dependencia administrativa, y que las personas que habían sido  
137 entrevistadas no cumplían con esta fracción, por lo cual es que puso a consideración del  
138 Pleno designar a un defensor adjunto y en tanto se realiza la designación de una persona  
139 titular, la persona defensora adjunta pueda apoyar con las funciones.

140 Continuando con el desarrollo de la participaciones, el Secretario del Consejo cedió el uso  
141 de la voz al doctor Artemio Jiménez Rico, Director de la División de Ciencias Económico-  
142 Administrativas del Campus Guanajuato, quien refirió estar a favor de la propuesta de  
143 designar a un defensor adjunto quien brindará una mirada fresca, que podrá ser más  
144 imparcial en el tema, a diferencia de si fuera exclusivamente de la Institución; en la parte  
145 académica, encuentra que ha realizado funciones relacionadas con el tema propuesto, por  
146 lo que considera que de acuerdo al currículum proporcionado, el licenciado Daniel sí cuenta  
147 con la experiencia y el perfil para que pueda tener un buen desempeño como defensor  
148 adjunto en la Universidad y que el hecho de venir de otra universidad le dará esta total  
149 objetividad en temas tan importantes como los que trata la Defensoría de los Derechos  
150 Humanos y los derechos académicos.



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

151 Posteriormente, se le brindó el uso de la voz a la maestra Fabiola Gutiérrez Delgado,  
152 representante titular del personal académico de la División de Ciencias Económico-  
153 Administrativas del Campus Guanajuato, quien se sumó a la propuesta y mencionó que  
154 revisando el currículum del candidato, éste cuenta con perfil y experiencia y que la visión  
155 que podría tener el licenciado Zúñiga era justo el enfoque que se necesita en tanto llega el  
156 perfil adecuado y propio para el área.

157 Seguido de ello, el doctor Salvador Hernández Castro cedió el uso de la voz a la doctora  
158 Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de Arquitectura, Arte y Diseño del  
159 Campus Guanajuato, quien también manifestó sumarse a la propuesta, a razón de que el  
160 licenciado Zúñiga cumplía los requisitos y además tenía experiencia en temas relacionados  
161 con la defensa de los derechos humanos, de los derechos académicos, y que el hecho de  
162 ser un académico de otra universidad debería ser considerado como una ventaja.

163 Siguiendo con la línea de participaciones, el Secretario cedió el uso de la voz al doctor  
164 Leandro Eduardo Astrain Bañuelos, representante titular académico de la División de  
165 Derecho, Política y Gobierno Campus Guanajuato, quien manifestó su apoyo y respaldo a  
166 la propuesta, ya que al revisar el currículum, éste cumplía los requisitos que prevé nuestra  
167 normatividad y que el haberse desempeñado como visitador en la Comisión de Derechos  
168 Humanos en el Estado de Puebla le da un amplio conocimiento, así como un *expertise* que  
169 es muy importante para el desempeño de la función para la cual se propone. También  
170 destacó que el licenciado Daniel Zúñiga había sido subdirector en el área de investigación  
171 sobre género y discriminación en la Secretaría de Gobernación, por lo cual consideraba que  
172 contaba con perfil adecuado; en relación con la nacionalidad, mencionó que en algunos  
173 países el hecho de adoptar otra nacionalidad implicaba la pérdida de una, sin embargo,  
174 éste no era el caso, dado que en México está permitido adoptar otras nacionalidades sin  
175 perder la nacionalidad mexicana, por lo tanto, el perfil propuesto cumplía con los requisitos  
176 y el postulante contaba con todos derechos.

177 Posteriormente, el Secretario dio el uso de la voz al estudiante Armando Herrera Navarrete,  
178 representante titular de los estudiantes de la División de Derecho, Política y Gobierno del  
179 Campus Guanajuato, quien mencionó que si bien el candidato proviene de otra universidad,  
180 esto abonaba a que existieran otras visiones dentro de una dependencia tan importante  
181 como la defensoría, también manifestó que al ser externo a la institución le implicaría un



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

182 estudio exhaustivo de la normatividad universitaria. También mencionó que, como  
183 representante de los estudiantes de la licenciatura en Derecho, ponía a consideración  
184 profesores de dicha licenciatura derivado de que la Universidad cuenta con perfiles muy  
185 destacados y que dentro de su desarrollo profesional y académico han velado por los  
186 derechos humanos.

187 Por último, el doctor Salvador Hernández Castro cedió el uso de la voz a la doctora Rocío  
188 Magali Barbosa Piza, Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del  
189 Campus León quien también se pronunció a favor de la propuesta, mencionó que al revisar  
190 el currículum del licenciado Daniel Zúñiga Varga le resultaba interesante su experiencia  
191 profesional, pues al haber sido profesor en varias asignaturas relacionadas con los  
192 derechos humanos le proporcionaba una cercanía real con las y los estudiantes para  
193 conocer sus necesidades e inquietudes, añadiendo que los temas de la defensoría tenían  
194 relación con situaciones complicadas para toda la comunidad universitaria; de igual manera,  
195 también resaltó la experiencia profesional al haber laborado en instituciones no  
196 gubernamentales.

197 Acto seguido, la Presidenta comentó que el rol de defensor o defensora adjunta, es  
198 coadyuvar y asistir a la persona titular, que se seguía en búsqueda de la persona que  
199 ocupará la titularidad y con el propósito de no tomar una decisión precipitada y de que no  
200 quedara acéfala la Defensoría, es que se ponía a consideración del Pleno la designación  
201 del licenciado Zúñiga Varga como defensor adjunto; así mismo, contextualizó que el  
202 Reglamento de la Defensoría contempla que en ausencia o por finalización del periodo de  
203 la persona que haya designado el Consejo General Universitario, el defensor adjunto puede  
204 sustituir hasta por dos meses a la persona titular, quedándose como encargada o  
205 encargado de la Defensoría; destacó que el licenciado Zúñiga cuenta con basta experiencia  
206 trabajando en temas relacionados con género, grupos vulnerables y adolescentes, lo cual  
207 favorecería al Colegio de Nivel Medio Superior derivado de que un poco más del 30% treinta  
208 por ciento de la matrícula son menores de edad. Reiteró que cuando se cuente con la  
209 persona idónea y se pueda proponer a este órgano de gobierno, quedará una persona titular  
210 y tantos defensores adjuntos como considere este Consejo General Universitario. Habiendo  
211 dicho lo anterior, la doctora Claudia Susana propuso una siguiente ronda de intervenciones.





Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

212 En esta segunda ronda de intervenciones el doctor Hernández Castro registró la  
213 participación del doctor Artemio Jiménez Rico, quien complementó su participación  
214 mencionando que la propuesta que se presentaba cumplía con el perfil, pues es una  
215 combinación entre la parte teórica con la práctica, dado que el licenciado Zúñiga Varga  
216 había ostentado cargos académicos y profesionales en los que había propuesto iniciativas  
217 desde asociaciones civiles y había participado en iniciativas relacionadas con los jóvenes.

218 El Secretario agradeció la participación y posteriormente concedió el uso de la voz al doctor  
219 Eduardo Pérez Alonso, quien manifestó al Pleno que la persona que se recomienda para  
220 ocupar la posición de defensor adjunto cumplía con los requisitos que marca la norma. Acto  
221 seguido, se dio uso de la voz a Alexis Manuel Navarro Ruiz, representante suplente de las  
222 y los estudiantes de la División de Ciencias e Ingenierías Campus León, quien destacó que  
223 el perfil es adecuado y se sumó a favor de la propuesta. Enseguida el Secretario agradeció  
224 su participación y cedió la voz al doctor Víctor Hugo Manuel Reyes Espino, representante  
225 suplente del personal académico de la División de Ingenierías del Campus Irapuato-  
226 Salamanca, quien mencionó que revisando el perfil del candidato le resultaba ser el  
227 adecuado y expresó que le llama la atención el trabajo que el licenciado Zúñiga ha realizado  
228 con la sociedad civil organizada y su perfil abonaba al espíritu de lo que se busca dentro  
229 del puesto en la Universidad de Guanajuato.

230 Por último, el Secretario del Consejo General concedió el uso de la voz al estudiante  
231 Armando Herrera Navarrete, quien agradeció las aclaraciones pertinentes para conocer el  
232 contexto de esta propuesta, y otorgó su voto de confianza a favor y manifestó quedar a la  
233 espera de que el nombramiento del titular se dé dentro de los próximos dos meses, para  
234 evaluar al perfil idóneo que encabece este organismo tan importante y que tiene una  
235 finalidad tan necesaria en un entorno universitario.

236 Al no registrarse más participaciones, la doctora Claudia Susana Gómez López, Presidenta  
237 del Consejo puso a consideración del Pleno la propuesta para que el licenciado Daniel  
238 Zúñiga Varga sea designado como defensor adjunto de la Defensoría de los Derechos  
239 Humanos en el Entorno Universitario.

240 En seguida, el Secretario del Consejo registró 44 de 45 votos a favor de la propuesta.





Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

241 **CGU2023-E6-01.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XIII, y 21,  
242 fracción XV, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato; 4 y 6,  
243 párrafo segundo, del Reglamento de la Defensoría de los Derechos  
244 Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de Guanajuato,  
245 el Pleno del Consejo General Universitario designó por mayoría de 44  
246 de 45 votos al licenciado Daniel Zúñiga Varga como Defensor adjunto  
247 de la Defensoría de los Derechos Humanos en el Entorno Universitario  
248 por el periodo del 22 de noviembre de 2023 al 21 de noviembre de 2027.

249 En consecuencia, el licenciado Zúñiga Varga asumirá provisionalmente  
250 las funciones de la persona titular de la Defensoría de los Derechos  
251 Humanos en el Entorno Universitario, en tanto se realice la designación  
252 correspondiente; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los  
253 artículos 4, primer párrafo y 12 del Reglamento de la Defensoría de los  
254 Derechos Humanos en el Entorno Universitario de la Universidad de  
255 Guanajuato.

256 Sin más asuntos por resolver, se tuvo por concluida la sexta sesión extraordinaria del  
257 Consejo General Universitario CGU2023-E6, siendo las 13:15 trece horas con quince  
258 minutos del día de su inicio.

259

260 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 22 de noviembre de 2023.- El Secretario de la  
261 sesión del Consejo General Universitario, **Doctor Salvador Hernández Castro.**- Rúbrica

262

263 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR SALVADOR HERNÁNDEZ CASTRO, SECRETARIO  
264 GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO  
265 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD DE  
266 GUANAJUATO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80, FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO  
267 ORGÁNICO DE LA UNIVERISDAD DE GUANAJUATO.

268

**CERTIFICA**



Universidad de Guanajuato  
Acta CGU2023-E6  
Sexta sesión extraordinaria del Consejo General Universitario  
celebrada el 22 de noviembre de 2023

269 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**  
270 **DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**  
271 **UNIVERSITARIO, CELEBRADA EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023, aprobada por el**  
272 **Consejo General Universitario mediante acuerdo CGU2024-O1-02, emitido en la**  
273 **primera sesión ordinaria del 23 de febrero de 2024. DOY FE.**